

RESOLUCIONES

Mes: JUNIO 2019

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	• 12.06.2019	• RESOLUCION N° 007-SP-2019	• AUTORIZAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.	• FIRMADO



ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



RESOLUCIÓN NÚMERO 007-SP-2019.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve (12.06.2019). **VISTA:** Para emitir Resolución Administrativa para el abastecimiento de combustible de los vehículos automotores de características siguientes: 1. Tipo: PICK UP, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX, Año: 2019, Chasis: 8AJFB8CD001593529, Motor: 2GD-4574842, Placas: N/A, Color: SÚPER BLANCO DOS. 2. Tipo: PICK UP, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX, Año: 2019, Chasis: 8AJFB8CD901593285, Motor: 2GD-4557265, Placas: N/A, Color: SÚPER BLANCO DOS; y 3. Tipo: CAMIONETA, Marca TOYOTA, Modelo: Prado, Año: 2018, Chasis: JTEBH9FJ50K198774, Motor: IKD-2788157, Placas: HAK-4182, Color SÚPER BLANCO DOS.

ANTECEDENTES: Contrato suscrito entre la empresa mercantil denominada "LAARSA RENTA CAR" y el "COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL", del arrendamiento de los vehículos automotores de características siguientes: 1. Tipo: PICK UP, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX, Año: 2019, Chasis: 8AJFB8CD001593529, Motor: 2GD-4574842, Placas: N/A, Color: SÚPER BLANCO DOS. 2. Tipo: PICK UP, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX, Año: 2019, Chasis: 8AJFB8CD901593285, Motor: 2GD-4557265, Placas: N/A, Color: SÚPER BLANCO DOS; y 3. Tipo: CAMIONETA, Marca TOYOTA, Modelo: Prado, Año: 2018, Chasis: JTEBH9FJ50K198774, Motor: IKD-2788157, Placas: HAK-4182, Color SÚPER BLANCO DOS, al Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

CONSIDERANDO: Que mediante ACTA DE VERIFICACIÓN Y TRASPASO DE VEHÍCULOS ARRENDADOS de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve (03.05.2019), se hace formal entrega de los automotores descritos en los considerandos precedentes para el uso exclusivamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, destinado a la seguridad y avanzada del Secretario de Estado de la Presidencia.

CONSIDERANDO: Que corresponderá a esta Secretaria de Estado el suministro de combustible y a la empresa mercantil denominada "LAARSA RENTA CAR" el mantenimiento general de los vehículos proporcionados en arrendamientos.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa será la responsable de asignar los vehículos a los servidores públicos que considere lo más idóneos y con alto grado de responsabilidad que garanticen el uso correcto de los bienes que se les asignen.

CONSIDERANDO: Será responsabilidad de la Unidad de Bienes Nacionales y Transporte de la Secretaría de la Presidencia la recepción, registros, bitácoras y debido control de los vehículos descritos en el considerando segundo.

TERCERO: La Gerencia Administrativa como oficina responsable del uso, control, operación y conservación de los vehículos, realice la asignación de los vehículos a los servidores públicos que considere lo más idóneos y con alto grado de responsabilidad, que garanticen el uso correcto y adecuado de los mismos.

CUARTO: La presente resolución es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**


EBAL JAIR DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO
HONDURAS, C.A.


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, C.A.